



2 de abril de 2024

RAD. 445604089001-2023-00066-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: paso el despacho del señor juez, solicitud de matrimonio en la cual se ha aplazado múltiples veces. sírvase proveer.

ISRAEL ELY RODRIGUEZ IGUARAN

Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANAURE – LA GUAJIRA

Dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - MATRIMONIO
RADICADO : 44560408900120230006600
SOLICITANTES : FERNANDO RAFAEL HERRERA MELENDEZ Y ENILSA MENGUAL
PUSHAINA

AUTO

Una vez llegado el día tenemos que los contrayentes no asisten a la ceremonia a celebrar.

A la fecha los solicitantes, no han expresado la razón de su inasistencia.

De tal forma, este juzgado, declarará terminada la solicitud de matrimonio civil.

El **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANAURE - LA GUAJIRA,**

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminada la solicitud de matrimonio civil presentada por FERNANDO RAFAEL HERRERA MELENDEZ Y ENILSA MENGUAL PUSHAINA, por las razones expuestas anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO MEJÍA VELÁSQUEZ
Juez